

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El despacho dispone que por parte de la secretaría del juzgado se requiera al apoderado de la parte demandante al correo electrónico por este suministrado, para que se sirva allegar copia del pantallazo del correo electrónico que remitió al demandado señor HENRY BARBOSA GALEANO **donde se indique la fecha y hora en la cual fue remitido dicho correo.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 18 De hoy 12 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

8c50db85b775b3ea745419d11f26cb02e7a5e43fcea6ad4d43e922dd5e4a5141

Documento generado en 11/03/2021 10:48:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>